"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

PERIÓDICO OFICIAL

GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

VOLUMEN II, NÚMERO 30

NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: NUEVE

FECHA: TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, SÁBADO 04 DE NOVIEMBRE DEL 2023

CON FUNDAMENTO EN

LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 48 FRACCIÓN III, ARTÍCULO 91 FRACCIÓN VIII, XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.

CONSIDERANDO

QUE EN LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. SE TUVO A BIEN, APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA;

LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTA A CELEBRARSE EL PRÓXIMO SÁBADO 25 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

SE PUBLICA EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA PAGINA OFICIAL PARA SU CONSULTA; DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

SUMARIO: QUE EN LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. SE TUVO A BIEN, APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA;

LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTA A CELEBRARSE EL PRÓXIMO SÁBADO 25 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

DIRECCIÓN: CALLE BICENTENARIO No. 1 COLONIA CENTRO SANTA MARÍA TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 55785

"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

A T E N T A M E N T E

"UN GOBIERNO PARA TODOS"

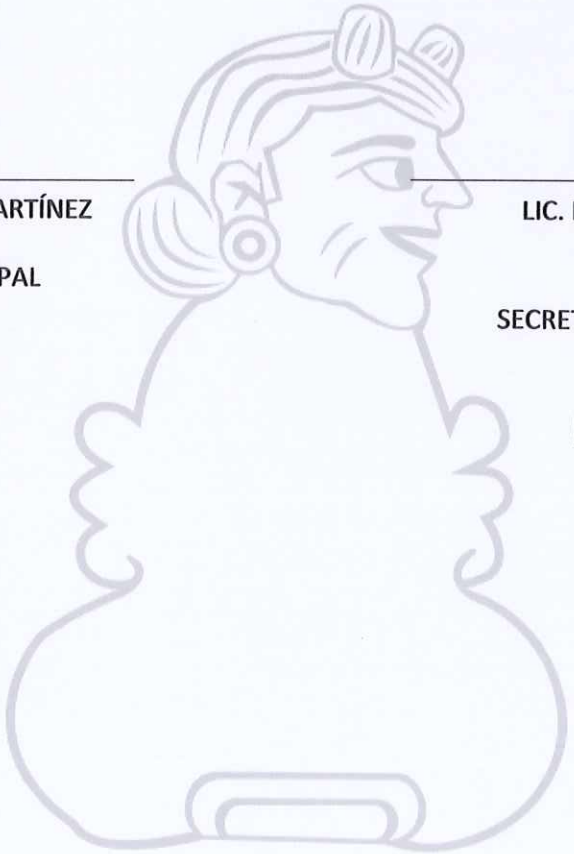

[RÚBRICA]	[RÚBRICA]
C. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	LIC. NORMA LETICIA SÁNCHEZ PALMA
PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA.
[AUTORIZÓ]	[VALIDÓ Y DIO FE]

Calle Bicentenario No 1, Col. Centro, Santa María
Tonanitla, Estado de México. C.P. 55785
Tel: 55 2926-0057

"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

PUBLICACIÓN QUE EN LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. SE TUVO A BIEN, APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA;

LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTA A CELEBRARSE EL PRÓXIMO SÁBADO 25 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

Calle Bicentenario No 1, Col. Centro, Santa María
Tonanitla, Estado de México. C.P. 55785
Tel: 55 2926-0057

"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

(RÚBRICA)

C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

C. AMALIA ORTIZ MARTÍNEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

C. ABRAHAM MOLINA RAMOS

PRIMER REGIDOR

C. LUCIANO DÍAZ CEDILLO

TERCER REGIDOR

C. VICENTE MARTÍNEZ CÁRDENAS

QUINTO REGIDOR

C. JUAN RODRÍGUEZ ORTIZ

SÉPTIMO REGIDOR

MED. ANTONIA MARTÍNEZ PARDINEZ

SEGUNDA REGIDORA

C. GABRIELA MARGARITA BAYLON MARTÍNEZ

CUARTA REGIDORA

C. IVÁN ALBERTO CASTRO HERNÁNDEZ

SEXTO REGIDOR

LCDA. NORMA LETICIA SÁNCHEZ PALMA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

EN TÉRMINOS DEL ART. 91 FRACCIONES V, VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO D MÉXICO.

"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO".

CONVOCATORIA
PARA LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTA DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, PERIODO 2022-2024.

LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE QUE, EN CADA MUNICIPIO, EL AYUNTAMIENTO SESIONARÁ EN CABILDO ABIERTO, EN DICHA SESIÓN LOS HABITANTES PARTICIPARAN DIRECTAMENTE CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD Y COMPETENCIA SOBRE EL MISMO, PARA LO CUAL EL CABILDO ESCUCHARÁ LA OPINIÓN DEL PÚBLICO QUE PARTICIPE EN LA SESIÓN Y PODRÁ TOMARLA EN CUENTA AL DICTAMINAR SUS RESOLUCIONES.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA 2022-2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I PÁRRAFO PRIMERO Y PÁRRAFO II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112,113,122 PÁRRAFO PRIMERO, 123 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMER, 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIONES XXXIX Y XLVI; Y 48 FRACCIONES II Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ; 11 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA, **EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA** CENTÉSIMA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, A 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, **EMITE LA PRESENTE:**

CONVOCATORIA ABIERTA

BASES:

PRIMERA. LUGAR, FECHA Y HORA.
EN PARQUE PRINCIPAL DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SANTA MARÍA, UBICADO EN CALLE SAN GABRIEL, SAN JUAN, SAN JOSÉ Y FILISTEOS FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SANTA MARÍA TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, **EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS.**

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.

PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE TONANITLA QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

SER MEXICANO EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES (ACTA DE NACIMIENTO O CURP)

PRESENTE CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO);

PRESENTAR PROPUESTAS RESPECTO A LOS TEMAS SIGUIENTES:

- SEGURIDAD PÚBLICA
- SERVICIOS PÚBLICOS
- ACTIVIDADES REALIZADAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TONANITLA (IMCUFIDET).

PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS RESPECTO A LOS TEMAS SEÑALADOS; PODRÁN REGISTRARSE HASTA 10 PARTICIPANTES.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE, SEÑALAR EL NÚMERO DE TELÉFONO LOCAL Y/O CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ASISTIR PUNTUALMENTE A LA SESIÓN, EN CASO CONTRARIO SE CANCELARÁ SU REGISTRO Y PARTICIPACIÓN. ASÍ MISMO, ESTÁN OBLIGADOS A GUARDAR RESPETO Y COMPOSTURA, NO TOMAR PARTE EN LAS DELIBERACIONES DEL AYUNTAMIENTO, NI EXPRESAR MANIFESTACIONES QUE ALTEREN EL ORDEN EN EL RECINTO OFICIAL, LOS CIUDADANOS PODRÁN PARTICIPAR CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS Y QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

EL PARTICIPANTE SOLO PODRÁ HACER USO DE LA PALABRA CUANDO LE SEA CONCEDIDO POR QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, LA PRIMERA PARTICIPACIÓN SERA HASTA POR CINCO MINUTOS Y EN CASO DE SER PROCEDENTE LA RÉPLICA SERÁ HASTA POR TRES MINUTOS.

TERCERA: DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.

LOS HABITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEBERÁN PRESENTAR PERSONALMENTE LA DOCUMENTACIÓN, EN EL PERIODO COMPROMETIDO DEL **06-24 DE NOVIEMBRE, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES (9:00 A 15:00 HORAS),** EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TONANITLA, CALLE BICENTENARIO NO. 1, COLONIA CENTRO, TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL, PLANTA ALTA.

CUARTA: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.
CONCLUIDO EL PERIODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, SE LE INFORMARA MEDIANTE UNA LLAMADA TELEFÓNICA| A CADA UNO DE LOS 10 PRIMEROS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA, A EFECTO DE QUE ACUDAN A LA SESIÓN CORRESPONDIENTE.

QUINTA: CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE SESIÓN DE CABILDO ABIERTO
SERÁN CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA, ACTOS DE DESORDEN E INSEGURIDAD QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ASISTENTES.

SEXTA: LOS CASOS NO PREVISTOS
LOS ASUNTOS NO PREVIOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ ATENDIDOS POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, CON ASISTENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO, QUE POR RAZÓN DE MATERIA SEA COMPETENTE.

SÉPTIMA: DE SU PUBLICACIÓN
LA CONVOCATORIA SERÁ PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LUGARES CON MAYOR AFLUENCIA Y EN LA GACETA MUNICIPAL, MISMA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL MUNICIPIO DE TONANITLA EN LA RED OFICIAL DE FACEBOOK "AYUNTAMIENTO DE TONANITLA 2022-2024"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL HARÁ QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO".

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, EN LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

POR LO TANTO, MANDO SE PUBLIQUE, OBSERVE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

(RÚBRICA)

C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. AMALIA ORTIZ MARTÍNEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

C. ABRAHAM MOLINA RAMOS.
PRIMER REGIDOR

"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO".

MÉD. ANTONIA MARTÍNEZ PARDINEZ.
SEGUNDA REGIDORA.

C. LUCIANO DÍAZ CEDILLO.
TERCER REGIDOR.

C. GABRIELA MARGARITA BAYLON MARTÍNEZ.
CUARTA REGIDORA.

C. VICENTE MARTÍNEZ CÁRDENAS
QUINTO REGIDOR

"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO".

C. IVÁN ALBERTO CASTRO HERNÁNDEZ.
SEXTO REGIDOR

C. JUAN RODRÍGUEZ ORTIZ.
SÉPTIMO REGIDOR.

LCDA. NORMA LETICIA SÁNCHEZ PALMA.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO